

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR:

GRACIELA B. DELVECCHIO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito de la 8ª Nominación de Rosario, Resolución Judicial de fecha 04/03/09, Secretaría autorizante, hacer saber que en los autos caratulados: GONZALEZ RUIZ MARIA AVELINA s/Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 544/05), Secretaria que suscribe, hace saber que la martillera Graciela B. Delvecchio, Mat. 688-D-37, subastará en la Asociación de Martilleros, sito en calle Entre Ríos 238 Rosario, el día 6 de mayo a las 18,30 horas, se subastará 1º) El 100% del siguiente inmueble: Bajo el régimen de Propiedad horizontal, la parte proindivisa proporcional del terreno y de las cosas comunes individualizadas en el respectivo Reglamento de Copropiedad y Administración. Y la Unidad Veintidós, Parcela Cero Cinco - Cero Uno (05-01) ubicada en el quinto piso del edificio situado en esta ciudad en la calle Ayacucho números 1402/1408/1410/1412/1416, denominado Edificio "CI". Está destinada a vivienda familiar, con acceso por la entrada común de calle Ayacucho Nº 1408, Superficie de propiedad exclusiva de: 45,71m2, Superficie de bienes comunes: 24,6 m2.; Valor Proporcional: 2,799, con relación al conjunto del inmueble. Dominio inscripto al T° 764 F° 106 Nº 119553. P.H. Departamento Rosario; Plano Nº 93545 año 1978, Legajo Nº 7196. Compuesto de: living comedor, Dos dormitorios, cocina, baño y balcón. Saldrá con la base de \$ 100.000 (valor de mercado), en caso de no haber postores, seguidamente en el mismo acto saldrá a la venta con una segunda y última base con una retasa del 25%, sale a la venta en carácter de desocupado, conforme el acta de constatación glosada en autos. Quien resulte comprador abonará en el mismo acto del remate el 20% de seña con más el 3% de comisión del martillero actuante en dinero efectivo y/o cheque certificado. Déjese constancia en los edictos y en el acta de subasta que se confeccione oportunamente que los impuestos, tasas y contribuciones, IVA y gastos centrales que adeudaren los inmuebles a subastar son a cargo del adquirente o comprador. Así también, previo a la transferencia, deberán estar satisfechos todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el acta de subasta, a cuyos efectos se oficiará al API y AFIP. El saldo del precio deberá abonarse dentro de los 5 días (cinco) días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Según informa el Registro de la Propiedad, consta inscripto los siguientes embargos: Embargo, inscripto al T° 117 E F° 1660 Nº 328915 Fecha: 03/04/08, Oficio 1694 de fecha: 27/03/08, Autos caratulados: Municipalidad de Rosario c/González Ruiz María Avelina s/Apremio Expte. Nº 4083/07 Juzg. Ejecución Civil Nom. 2 Rosario Montos: \$ 1.000 Dr. Coloccini Enrique Domicilio: Paraguay Nº 1028 Of. 14. Embargo, inscripto al T° 114 E F° 4554 Nº 349730 Fecha: 23/06/05, Oficio 1627 de fecha: 07/06/05 autos caratulados Consorcio C.I. c/González Ruiz María Avelina y/o Titular s/Cobro de pesos Expte. Nº 211/05 Juzg. Circ. Nom. 1 Rosario Montos: \$ 628,48, Prof. Dr. Paez, Hugo Domicilio: Ayacucho Nº 1410. Hipoteca, inscripta al T° 386 A F° 417, Nº 119379 Fecha: 23/06/1986, escritura Nº 73, Registro 326 Montos: Australes 10.000, Rosario Pcia. de Santa Fe. 2) Acto seguido se procederá a la subasta de 4 (cuatro) lotes de bienes muebles, según detalle de autos, consistente en: Lote 1: heladera Siam y cosas Varias. Lote 2: juego de comedor y cosas varias. Lote 3: juego de dormitorio Lote 4: cama y colchón de 1 plaza y cosas varias, debiendo consignarse expresamente que saldrán a la venta conforme el acta de constatación glosada en autos, sin base al contado y al mejor postor. Déjese constancia en los edictos y en el acta de subasta que las tasas e IVA, si correspondieren, son a cargo del comprador, como así también los gastos de transporte. Quien resulte comprador abonará, en el mismo acto del remate la totalidad del precio con más el 10% de comisión al martillero actuante en dinero en efectivo y/o cheque certificado, con la comisión mínima de \$ 250 establecida en el Art. 63 inc. 1.2. Se deja constancia que el resto de los bienes muebles quedarán como accesorios del departamento. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos, deberá oficiarse al Registro General de la Propiedad, con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, la cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Oficiese a los juzgados que hubieren ordenado medidas Cautelares sobre el bien a subastar, a fin de que se tome conocimiento de las causas respectivas de la realización de la subasta con la debida antelación, debiendo acompañarse las constancias del diligenciamiento antes del acto de subasta, bajo apercibimiento de suspenderse la misma a costa del martillero. Ello sin perjuicio de lo normado en el Art. 503 CPCC. El expediente deberá ser entregado al juzgado 5 (cinco) días antes de la subasta, a los fines de los art. 494 y 495 CPCC, y permanecerá reservado en Secretaría. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien se realiza la compra y su número de documento, y deberá constar en los edictos a publicarse como condición de subasta. En el acta de la subasta deberá dejar constancia la Actuaría del penúltimo postor, consignando sus datos personales. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y publicidad adicional, en el diario La Capital. Hágase saber a quien resulte comprador que deberá recurrir a un escribano público a los fines de la confección de la escritura pertinente. Hágase saber a los ocupantes que deberán disponer para la exhibición del inmueble los tres días hábiles anteriores a la fecha de la subasta en el horario de 15 a 18 horas. A la orden de pago en concepto de adelanto para gastos, previamente acompañe saldo bancario actualizado. Expte. Nº 554/05. Dado, sellado y firmado a los 23 días del mes de Abril de 2009. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 190 66445 Abr. 29 May. 4

POR

DARIO PABLO NOGUERA

Por disposición Juez 1° Instancia Distrito Civil Comercial 3ª Nominación Rosario, se dispuso que el martillero Darío Pablo Noguera CUIT N° 20-21.690.149-6 remate en autos: ASOCIACION MUTUAL ARGENTINA c/Otra s/Ejecución Prendaria. Expte. N° 63/09, el día 6 de Mayo de 2009, 19 hs., en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario, sito en calle Entre Ríos 2138 de Rosario, los siguiente: el, vehículo usado Tipo semirremolque, Dominio GDJ 895, Marca Vulcano, Modelo C 25, Chasis Vulcano N° 8C9G1303S70VU9001, Modelo 2007. Saldrá a venta con Base de \$ 70.000. Retasa del 25% o sea \$ 52.500, y última Base de \$ 14.000; el bien saldrá a la venta conforme acta de constatación glosada en autos. Los impuestos, tasas, contribuciones, IVA si correspondiere y gastos, multas, patentes cualquiera sean su naturaleza y/o causa serán a cargo del comprador y no comprensivos dentro del precio de venta. También son a su exclusivo cargo los gastos e impuestos por transferencias. El bien se subasta y adjudica en el estado en que se encuentra y no se admitirán reclamos sobre ninguna clase sobre la situación fáctica y/o Jurídica del mismo. Son a cargo del comprador los riesgos del bien subastado desde la fecha de subasta así como la totalidad de los gastos de traslado, acarreo, remolque y/o auxilio que corresponda. Así también previo a la transferencia deberán estar satisfechos todos los impuestos, tasas y contribuciones que gravar, el acta de subasta, a cuyos efectos se oficiara al API y al AFIP. Informa Registro Automotor Prenda: por \$ 70.000 de fecha 09/12/08. Acreedor: Asociación Mutual Argentina con domicilio en calle San Lorenzo N° 1266 de Rosario. Deudor Logística y Transporte SRL. Quien resulte comprador abonará en el mismo acto del remate la totalidad del precio de venta, más el 10% de comisión al Martillero en dinero en efectivo, cheque certificado u otro modo a satisfacción del Martillero. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los identificatorios de las personas para quien se realiza la compra y su N° de documento. Exhibición los días 4 y 5 de Mayo de 2009 de 10 a 11,30 hs. en calle Abanderado Grandoli N° 4299 (esquina Uriburu) de Rosario. Secretaría, 15 de Abril de 2009. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 100 66435 Abr. 29 May. 4

POR

DARIO PABLO NOGUERA

Por disposición Juez 1° Instancia Distrito Civil Comercial 3ª Nominación Rosario, se dispuso que el martillero Darío Pablo Noguera CUIT N° 20-21.690.149-6 remate en autos: ASOCIACION MUTUAL ARGENTINA c/Otra s/Ejecución Prendaria. Expte. N° 64/09, el día 6 de Mayo de 2009, 19,15 hs., en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario, sito en calle Entre Ríos 2138 de Rosario, los siguiente: el, vehículo usado Tipo tractor de carretera, Dominio CMA 328, Marca Scania, Modelo P 94 GA, Motor Scania N° 5125705, Chasis Scania N° 9BSP4X2AOW3501447, Modelo 1998. Saldrá a venta con Base de \$ 190.000, retasa del 25% o sea \$ 142.500, y última Base de \$ 38.000; el bien saldrá a la venta conforme acta de constatación glosada en autos. Los impuestos, tasas, contribuciones, IVA si correspondiere y gastos, multas, patentes cualquiera sean su naturaleza y/o causa serán a cargo del comprador y no comprensivos dentro del precio de venta. También son a su exclusivo cargo los gastos e impuestos por transferencias. El bien se subasta y adjudica en el estado en que se encuentra y no se admitirán reclamos sobre ninguna clase sobre la situación fáctica y/o jurídica del mismo. Son a cargo del comprador los riesgos del bien subastado desde la fecha de subasta así como la totalidad de los gastos de traslado, acarreo, remolque y/o auxilio que corresponda. Así también previo a la transferencia deberán estar satisfechos todos los impuestos, tasas y contribuciones que gravar, el acta de subasta, a cuyos efectos se oficiara al API y al AFIP. Informa Registro Automotor Prenda: por \$ 190.000 de fecha 07/11/08. Acreedor: Asociación Mutual Argentina con domicilio en calle San Lorenzo N° 1266 de Rosario. Deudor Logística y Transporte SRL. Quien resulte comprador abonará en el mismo acto del remate la totalidad del precio de venta, más el 10% de comisión al Martillero en dinero en efectivo, cheque certificado u otro modo a satisfacción del Martillero. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los identificatorios de las personas para quien se realiza la compra y su N° de documento. Exhibición los días 4 y 5 de Mayo de 2009 de 10 a 11,30 hs. en calle Abanderado Grandoli N° 4299 (esquina Uriburu) de Rosario. Secretaría, 15 de Abril de 2009. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 100 66436 Abr. 29 May. 4

POR

JUAN JOSE ALMADA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito de la 3ª. Nominación, la Secretaría que suscribe manifiesta que en autos: CONSORCIO COPROPIETARIOS EDIFICIO CARIBE c/PROPIETARIA UNIDAD 02-01 (DNI 18.481.145) s/APREMIO. Expte. N° 641/03, el Martillero Sr. Juan José Almada (Cuit 23-06022.135-9), procederá a vender en pública subasta el día 6 de Mayo de 2009 a las 17 hs. en la Asoc. de Martilleros, calle Entre Ríos 238, Rosario: la Unidad 28 parcela cero dos cero uno (02-01) del edificio Caribe de calle Mendoza 788 Rosario compuesto de: 3 dormitorios, 2 baños, cocina y lavadero, living balcón a la calle, superf. exclusiva 66,22 m2. común 41,70 m2. total general 107,92 m2. valor porporc. 2,35% y tendadero en la terraza con el mismo N° de la unidad. Entra en esta venta la parte proporcional proindivisa del terreno y las cosas comunes que establece el Reglamento de

Coprop. y Adm. Dominio T° 970 F° 384 N° 306.396 P/H Dpto. Rosario. Informe Registro consta el dominio en forma reconoce los siguientes embargos: 1º) 117 E F° 4710 N° 375.100 por \$ 2.500 14/9/08 autos Cons. Edif. Caribe c/Otra s/D. Ejec. Juzg. Ejec. C. 1° Expte. 2071/08. 2º) T° 115 E F° 2371 N° 330720 \$ 12.478,32 de fecha 18/4/06. Y 3º) T° 115 B F° 7434 N° 388078 \$ 2.353 del 2/10/06 que son los que se ejecutan en autos. Reconoce Hipoteca a favor del Bco. Hipotecario Nac. S.A. T° 467 A F° 202 N° 306397 del 22/1/99 \$ 35.000. A nombre de la demandada. Inhibición: T° 120 I F° 3093 N° 337.690 15/4/08. Juzg. Distrito 9a. Nom. \$ 3.527 autos Bank Boston NA c/Otra s/D. Ejecutiva. Expte. 1063/02. Saldrá a la venta con la base de \$ 37.247,04 (A.I.I.) en caso de no haber postores retasa del 25% y si no existieren postores, última base del 10% de la 1ª. Base. El inmueble sale a la venta ocupado de acuerdo acta de constatación glosada en autos. Impuestos, tasas y contribuciones, IVA y gastos centrales que adeude el inmueble a subastar será a cargo del adquirente o comprador. Previo a la transferencia deberán estar satisfechos todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el acta de subasta. Comprador abonará acto subasta el 20% de seña más el 3% de comisión al Martillero en dinero efectivo y/o ch. certificado. El saldo deberá ser abonado dentro de los 5 días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Para compra en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien se realiza la compra y su número de documento y deberá constar en las edictos a publicarse como condición de subasta. En el acta de subasta deberá dejar constancia la Actuaría del penúltimo postor consignando sus datos personales. Quien resulte comprador deberá recurrir a Escribano Público a los fines de la confección de la escritura que resultare pertinente. Copia de escritura agregada a los autos en Secretaría a disposición interesados, no admitiéndose reclamo alguno durante o una vez efectuada la subasta por falta o insuficiencia de títulos. Exhibición dos días hábiles anteriores a la subasta de 11 a 12 hs. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Rosario, 23 de Abril de 2009. Gabriela B. Cossoovich, secretaria.

\$ 180 66483 Abr. 29 May. 4
